Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2024-101947-DECAU **UPRES – GUPAS 29.25**

Popayán, 04 de octubre de 2024

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 66-7-200205-23-SEPTIEMBRE

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2024**	**Hasta**	**30/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, nombró como supervisora del contrato a partir del 14 de noviembre de 2023 a la fisioterapeuta CLAUDIA YOHANA MOLINA BENITEZ, Líder de Rehabilitación Cauca.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 14**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20205-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS

	USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Contratista	CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LTDA
Representante legal	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$96.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$96.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Seis (06) meses y quince días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14 de noviembre de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de mayo de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS	SI	no se presentó ninguna observación
NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO: El oferente deberá presentar relación del personal que presta los servicios objeto del presente proceso, incluyendo NOMBRE DEL PROFESIONAL, ENTIDADES EDUCATIVAS EN LAS CUALES RECIBIÓ LA EDUCACION (PROFESIONAL-UNIVERSITARIA, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS)	SI	no se presentó ninguna observación
Tener un archivo en el que repose los contratos laborales del Recurso humano ofertado, el cual podrá solicitarse en visita técnica de verificación. Anexar certificación	SI	no se presentó ninguna observación
EXPERIENCIA: El oferente deberá garantizar mediante certificación escrita que el 100% del personal vinculado a	SI	no se presentó ninguna observación

la empresa, posee la formación académica, idoneidad y la experiencia necesaria para la prestación del servicio objeto del proceso y deberán contar con un (01) año de experiencia mínimo en la prestación del servicio. Anexar certificación..		
FORMACIÓN: El oferente debe acreditar que el personal de salud cuenta con los estudios en neurodesarrollo y/o neurohabilitación con entidades certificadas y avaladas por la secretaría de educación. Anexar certificaciones	SI	no se presentó ninguna observación
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS): El oferente deberá certificar que el personal que presta los servicios se encuentra inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007. Anexar certificación.	SI	no se presentó ninguna observación
CAPACIDAD OPERATIVA	SI	no se presentó ninguna observación
El oferente debe contar con la infraestructura, equipo, tecnología y recurso humano necesario para el normal desarrollo del servicio solicitado; equipos de alta tecnología, de fácil y rápido reemplazo que permita garantizar un eficiente, eficaz y rápido servicio a nuestros usuarios de la Policía Nacional residentes en el Municipio de Popayán, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.	SI	no se presentó ninguna observación
Debe garantizar así mismo la disposición de elementos, equipos y procedimientos de contingencia para garantizar la continuidad del servicio en eventos de fallas de equipos, fallas de electricidad y similares. Anexar certificación.	SI	no se presentó ninguna observación
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SI	no se presentó ninguna observación
El proponente debe garantizar por medio de una certificación las condiciones de la infraestructura física, áreas asistenciales, las cuales deben ser adecuadas al tipo de servicios ofrecidos, en la certificación deberá informar si las instalaciones físicas son propias o arrendadas, de ser arrendadas deberá adjuntar copia del contrato vigente. La infraestructura física ofrecida para la prestación del servicio deberá ser en el perímetro urbano de la ciudad de Popayán. En las instalaciones de la IPS deberá contar con lo consagrado en la resolución No. 2003 del 28 de mayo de 2014.	SI	no se presentó ninguna observación
EQUIPOS	SI	no se presentó ninguna observación
Deberá garantizar la calidad de los equipos a utilizar en la prestación de los servicios, así como la dotación en sistemas de información acorde a los procesos	SI	no se presentó ninguna observación

administrativos y asistenciales que desarrolle bajo el objeto del presente estudio previo.		
COORDINADOR DEL CONTRATO: El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar certificación donde incluya perfil, teléfono y ubicación del mismo.	SI	no se presentó ninguna observación
HABILITACIÓN DE SERVICIOS	SI	no se presentó ninguna observación
El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios domiciliarios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).	SI	no se presentó ninguna observación
El oferente deberá tener con anterioridad al inicio del presente proceso (proyecto de pliegos) inscrito en el Formulario de Inscripción del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) todos los servicios requeridos en el presente proceso, no se aceptarán inscripciones en la REPS con fecha posterior a la publicación del proyecto de pliegos. En caso de no tener la inscripción, se considerará que la propuesta no cumple técnicamente	SI	no se presentó ninguna observación
PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SI	no se presentó ninguna observación
Presentar portafolio actualizado de los servicios reales (no se aceptan brochure o folleto) que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren prestando, firmado por el representante legal, de acuerdo a lo solicitado por el Área Sanidad Cauca. Estos servicios reales adjuntos en la oferta serán verificables a la fecha de revisión de la misma. Anexar portafolio	SI	no se presentó ninguna observación
Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):	SI	no se presentó ninguna observación
Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S, A.F.P, A.R.L, C.C.F), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	no se presentó ninguna observación
Copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya (El empleador o contratante debe aportar métodos para la identificación, prevención, evaluación,	SI	no se presentó ninguna observación

valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.)		
Entrega del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie en cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST; aplicables a la tarea contratada, en espacial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	SI	no se presentó ninguna observación
La prestación del servicio deberá ser de ocho (08) horas diurnas, de lunes a viernes, en forma permanente.	SI	no se presentó ninguna observación
Copia del Plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes	SI	no se presentó ninguna observación
Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral	SI	no se presentó ninguna observación
Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	SI	no se presentó ninguna observación
Cumplir con lo establecido en la resolución 0312/2019, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” según el tipo de empresa y número de trabajadores hayan en la empresa y/o entidad	SI	no se presentó ninguna observación
Criterios Ambientales. Anexar documentos y certificaciones.	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adiciones o sustituya, que se pudiera generar como resultados de la prestación de sus servicios (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios)	SI	no se presentó ninguna observación
Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contamines las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir un ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer		no se presentó ninguna observación

entrega a la Policía nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones”, o aquella norma que la modifique, adiciones o sustituya		
Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales, relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:	SI	no se presentó ninguna observación
-Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.	SI	no se presentó ninguna observación
-Uso de elementos de protección personal	SI	no se presentó ninguna observación
-Manejo de sustancias químicas	SI	no se presentó ninguna observación
-Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)	SI	no se presentó ninguna observación
-Normativa ambiental	SI	no se presentó ninguna observación
-Saneamiento básico	SI	no se presentó ninguna observación
Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a sus actividad productiva	SI	no se presentó ninguna observación
Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato	SI	no se presentó ninguna observación
Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener el alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma e indicadores que serán del control de la empresa contratista.	SI	no se presentó ninguna observación
El proponente deberá sostener las tarifas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato. Deberá presentar el certificado Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL, expedido por la autoridad ambiental competente, en el Departamento del Cauca.	SI	no se presentó ninguna observación
PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA EL Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje mayor a 85%) y	SI	no se presentó ninguna observación

mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución N° 0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.	SI	no se presentó ninguna observación
Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.	SI	no se presentó ninguna observación
COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS	SI	no se presentó ninguna observación
NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO: El oferente deberá presentar relación del personal que presta los servicios objeto del presente proceso, incluyendo NOMBRE DEL PROFESIONAL, ENTIDADES EDUCATIVAS EN LAS CUALES RECIBIÓ LA EDUCACION (PROFESIONAL-UNIVERSITARIA, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS)	SI	no se presentó ninguna observación
Tener un archivo en el que repose los contratos laborales del Recurso humano ofertado, el cual podrá solicitarse en visita técnica de verificación. Anexar certificación	SI	no se presentó ninguna observación
EXPERIENCIA: El oferente deberá garantizar mediante certificación escrita que el 100% del personal vinculado a la empresa, posee la formación académica, idoneidad y la experiencia necesaria para la prestación del servicio objeto del proceso y deberán contar con un (01) año de experiencia mínimo en la prestación del servicio. Anexar certificación..	SI	no se presentó ninguna observación
FORMACIÓN: El oferente debe acreditar que el personal de salud cuenta con los estudios en neurodesarrollo y/o neurohabilitación con entidades certificadas y avaladas por la secretaría de educación. Anexar certificaciones	SI	no se presentó ninguna observación

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (291) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en la Ciudad de Cali – Valle del Cauca, después de la prestación del servicio de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (05) días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 ”Derecho a Turno” se le asignara un numero de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**96.000.000,00**	100%
Valor total de las entregas	96.000.000,00	100%
Valor total facturado	96.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	1.957.482	2.04%
Valor pagado	94.042.518,00	97.96%
Valor pendiente de entrega	00,00	00,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. **RECOMENDACIONES**

El contratista presenta toda la facturación

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Grado y Nombres: **SM106 CALUDIA YOHANA MOLINA BENITEZ**
Cargo: Fisioterapeuta Líder de Rehabilitación UPRES CAUCA
Supervisor Contrato
Correo electrónico: Claudia.molinab@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3007865481